

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-11-2023. Informo al despacho que en el presente proceso el apoderado de la parte demandante solicita se requiera a la Unidad Departamental de Tránsito de Manizales. Sírvase Provee.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3367

Radicado: 170014003002-2023-00487-00

PROCESO: VERBAL SUMARIO

DEMANDANTE MONICA VALENCIA VELASQUEZ

DEMANDADOS: VICTOR MANUEL CARRILLO RAYO

JEISSON OROZCO OROZCO

Vista la constancia secretarial que antecede:

Se requiere a la Unidad Departamental de Tránsito de Manizales para que informe al despacho si acató la media de inscripción de la demanda frente al vehículo de placas OOQ049 propiedad de Jeisson Orozco Orozco identificado con C.C 1053833966, según se informó en oficio 2234 del 23 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario